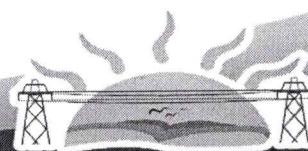
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2


NUMERO CONTRATO	026 DE 2026 ✓				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR, FORTALECER Y GARANTIZAR LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PERMANENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE APLICABLE A LAS ACTIVIDADES LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. ✓				
CONTRATISTA	HAROLD STEVEN HERNANDEZ PEÑA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.127.389.053 DE PUERTO CARREÑO CELULAR: 314 4746121 EMAIL: haryir26@gamil.com DIRECCIÓN: CARRERA 3 N° 18-49 BARRIO GAITAN CIUDAD: PUERTO CARREÑO-VICHADA. ✓				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C ✓				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA ✓				
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$17.500.000,00). ✓				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. ✓				

A los dos (02) día del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LOPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **HAROLD STEVEN HERNANDEZ PEÑA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.127.389.053, expedida en Puerto Carreño Vichada, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 026 del 30 de enero de 2026. ✓

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 026 del 30 de enero de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido. ✓

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución Contrato de Prestación de Servicios N° 026 del 30 de enero de 2026, será **HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.**, los cuales se contarán a partir de la firma de la presente Acta de Inicio. ✓




	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 026 del 30 de enero de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada. ✓

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 026 del 30 de enero de 2026. ✓

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los dos (02) día del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026). ✓


LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativo
 Supervisor


HAROLD STEVEN HERNANDEZ PEÑA
 Cedula de ciudadanía N° 1.127.389.053 de Puerto Carreño
 Contratista


 Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Correspondencia

